

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 018
(28 de octubre de 2020)

Página 1

Por la cual se determinan los derechos académicos de matrícula para los **ESTUDIANTES DE PREGRADO NUEVOS, DE REINGRESOS Y DE TRANSFERENCIAS, INTERNAS Y EXTERNAS**, correspondientes al año 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 021 de fecha 27 de octubre 2020, aprobó los incrementos de los derechos académicos que regirán durante el año 2021.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Establecer el valor de los derechos académicos de la matrícula que regirá durante el año 2021, para los estudiantes de pregrado nuevos, de reingresos y de transferencias internas y externas, así:

PROGRAMA (SEMESTRAL)	VALOR
Facultad de Arquitectura Arquitectura (Código SNIES : 1426)	4.963.000
Facultad de Ingeniería Civil Ingeniería Civil (Código SNIES : 106898)	4.963.000
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales Derecho (Código SNIES : 1422)	4.368.000
Gobierno y Relaciones Internacionales (Código SNIES : 107247)	4.368.000
Comunicación Social y Periodismo (Código SNIES : 108396)	4.368.000

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 018
(28 de octubre de 2020)

Página 2

Por la cual se determinan los derechos académicos de matrícula para los **ESTUDIANTES DE PREGRADO NUEVOS, DE REINGRESOS Y DE TRANSFERENCIAS, INTERNAS Y EXTERNAS**, correspondientes al año 2021.

Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	
Modalidad presencial	
Economía (Código SNIES : 104491)	3.470.000
Administración de Empresas (Código SNIES : 9580)	3.470.000
Contaduría Pública (Código SNIES : 102880)	3.470.000
Modalidad Virtual	
Economía (Código SNIES : 107585)	2.303.000
Administración de empresas (Código SNIES : 107588)	2.303.000
Contaduría pública (Código SNIES : 107587)	2.303.000
Facultad de Ciencias de la Educación	
Licenciatura en Filosofía (Código SNIES : 106747)	2.399.000
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (Código SNIES : 106734)	2.399.000
Licenciatura en Ciencias Sociales (Código SNIES : 106869)	2.399.000
Licenciatura en Matemáticas (Código SNIES : 107262)	2.399.000
Licenciatura en Educación Infantil (Código SNIES : 107586)	2.399.000
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés (Código SNIES : 107211)	2.502.000

Los valores anteriores se incrementarán entre un cinco y un diez por ciento (5% - 10%), cuando el pago de la matrícula se realice en los plazos extraordinario y extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el calendario institucional.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de octubre de 2020.


MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA
Rector




HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General